



ACTA TRIBUNAL CALIFICADOR

Reunidos todos los integrantes titulares del Tribunal calificador en la sala de Juntas de Gobierno Local el día 12 de julio de 2021, a las 19:30 horas, tras la celebración del primer examen del proceso selectivo, que dió comienzo a las 17:10 y terminó a las 18:40, se procede a la corrección del examen.

Antes de dar comienzo a la corrección se procede a la numeración de los 16 sobres de los aspirantes que han asistido a la prueba, tras la numeración de los sobres grandes se procede su apertura para asignar el correspondiente número de sobre a la hoja de respuestas y al sobre pequeño cerrado que contiene la identificación del aspirante.

Una vez numeradas las hojas de respuestas y antes de proceder a su corrección se procede a su digitalización y se firman electrónicamente por parte del secretario del Tribunal calificador.

A las 19:50 se procede a la corrección de los ejercicios por parte del Tribunal.

Siendo las 20:30 de la tarde, y tras corregir los 16 ejercicios se determina que ningún aspirante ha obtenido los 20 puntos necesarios para superar la primera prueba.

A continuación se procede a la apertura de los sobres pequeños para proceder a la identificación de los ejercicios.

Siendo las 20:40 de la tarde se procede al levantamiento del acta y se acuerda por parte del Tribunal:

PRIMERO: Ordenar la publicación en el portal web del Ayuntamiento la plantilla con las respuestas provisionales.

SEGUNDO: Otorgar un plazo de 3 días hábiles para que los aspirantes presenten aquellas alegaciones que crean oportunas que deberán ser presentadas en el registro del Ayuntamiento.

TERCERO: Elevar a la Alcaldía que el proceso selectivo queda desierto.

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a www.villanuevadelosinfantes.es sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág. 1



Ayuntamiento
Villanueva de los
Infantes

Sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta declara concluida la sesión, siendo las 20:48 horas del día 12 de julio de 2021, firmando la presente acta todos los miembros del Tribunal, de lo que como Secretario CERTIFICO.

En Villanueva de los Infantes, a 12 de julio de 2021.

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a www.villanuevadelosinfantes.es sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág. 2

Plaza Mayor, 3 / 13320 – Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / Nº Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J